

**GESTOR
PUBLICO
COMPRAS**

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la institución por el sector de la publicidad online (máximo 1.000 caracteres)

Es del todo necesario establecer una planificación ajustada y coherente para dar respuesta a las necesidades de la Administración, cumplir con los objetivos presupuestarios afín de asignar correctamente la financiación a los diferentes servicios y evitar al máximo posible no ejecución por la falta de planificación que dificilmente los plazos de tramitación de los expedientes pueden dar respuesta, sin perjuicio que hay cumplir adecuadamente la LCSP evitando sombras de cualquier sospecha de fraccionamientos o restricciones artificiosas de la competencia. Los procedimientos con pública concurrencia de forma planificada y recurrente en escenarios plurianuales deberían ser lo normal de acuerdo con el coste administrativo de tramitación, financiación y legítimo beneficio empresarial. Creo que es también el mejor motor para generar nuevas oportunidades de negocio para las empresas y obtención de mejores servicios y productos para la ciudadanía en general.

¿Desea publicar esta información (la relativa a las empresas con las que se relaciona) dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Pública

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

5

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

5

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

0

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

0

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

5

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

la pregunta que todos los gestores públicos deberíamos saber responder es ¿Cuales son las necesidades de funcionamiento ordinario que deben estar como mínimo permanentemente cubiertas de acuerdo con la cartera de servicios, los planes de actuación municipal y las demandas o posibilidades que ofrecemos a la ciudadanía? Esa lista de "objetos contractuales" es del todo imprescindible, a partir de aquí y de los recursos técnicos y económicos ya se puede establecer un calendario de como se prioriza y cuando se tramitará el correspondiente contrato, y incluso medidas de contingencia por si aparecen incidencias como por ejemplo un recurso con carácter suspensivo, etc.

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

2

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos petitionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades petitionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

5

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

5

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

5

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

5

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

5

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

El Consorci Localret és un consorci formado por las administraciones locales de Catalunya (actualmente, más de 800 entes locales) para actuar, de manera coordinada y unitaria, ante el desarrollo de las redes y los servicios de telecomunicaciones. Localret presta servicios y ofrece asesoramiento a los entes locales en la preparación y ejecución de políticas locales para el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el despliegue de las TIC en el territorio. Entre otros servicios, Localret realiza compras agregadas de servicios de telecomunicaciones dirigidas a los entes consorciados.

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Pública

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

2

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

4

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

3

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

4

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

3

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

4

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan

su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

5

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

3

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

La principal deficiencia es la escasez de medios, la falta de profesionalización (de los existentes) y, por último, la escasa cultura de la planificación, rendición de cuentas, etc, de las Administraciones Públicas.

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

Las entidades (Administraciones Públicas, pero también organismos autónomos, sociedades, consorcios, etc.) que no tengan "capacidad" para contratar (para planificar la contratación, diseñar los contratos, licitar, controlar su ejecución...) quizás no deberían poder contratar, pero para ello es necesario que otras entidades públicas (especializadas), normalmente supramunicipales (diputaciones, consejos comarcales, consorcios...) asuman la gestión de estas compras públicas, mediante acuerdos marco, compras agregadas...

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la competencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

4

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

3

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

1

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

2

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

4

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

5

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

4

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos petitionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades petitionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

1

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la

planificación de la actividad contractual*

4

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

4

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

* Tiempos dilatados de tramitación.

* Ausencia de uniformidad de criterios en unidades revisoras, tramitadoras y fiscalizadoras de expedientes.

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

4

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

1

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

2

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

3

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

4

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una

adecuada planificación de la contratación pública*

4

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

Existen planes de compras como expresión de las actividades de contratación que el órgano o el organismo va a llevar a cabo a lo largo de un periodo temporal.

Existe un escaso seguimiento de la ejecución de los planes de compra.

También existe una escasa evaluación: con objetivos distintos del volumen e indicadores de eficiencia.

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

4

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

3

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

3

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

Falta de homogeneidad en el contenido y publicación de los planes de compra

Falta de definición de objetivos distintos del volumen de licitación pública

Escaso seguimiento

Falta de definición de indicadores de calidad, concurrencia, eficiencia, etc.

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

4

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

3

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

4

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores

(máximo 4.000 caracteres)

Debería mejorarse el procedimiento de consultas al mercado para hacerlo más flexible. La planificación en sus distintos niveles permite una adecuada organización de los trabajos de contratación en organismos grandes y complejos, con una enorme cantidad y variedad de objetos en bienes y servicios, gran volumen económico y con distintos órganos de contratación y unidades promotoras.

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

1

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

5

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

1

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

1

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

3

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

3

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

Falta voluntad política y muchas veces hay desinterés técnico.

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

4

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos petitionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades petitionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

3

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

Hay servicios que han funcionado principalmente con contratos menores y les cuesta mucho cambiar, como el de cultura y deportes.

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

5

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

5

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

3

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

1

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

Il corriere della sera

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Pública

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

3

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

cc

Bloque II: Proceso de planificación

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

4

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) ha estado inmerso en un proceso de actualización e innovación de las Compras Públicas de acuerdo a las mejores prácticas internacionales así como la implementación de los Principios Rectores con miras a fomentar una esfera de participación que provoque competitividad en el mercado, basándose en la correcta planificación y ejecución efectiva de las adquisiciones.

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Pública

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

4

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

5

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una

adecuada planificación de la contratación pública*

3

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

4

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

2

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

3

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

0

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

5

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

5

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

4

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

2

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

IBERMUTUA es una entidad sometida a la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Pública

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

3

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

4

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

1

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

2

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

5

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

El escenario normativo de la contratación pública ha sufrido una evolución en los últimos diez años que ha incrementado exponencialmente su complejidad y, probablemente, la profesionalización de los recursos técnicos encargados de esta gestión y la concienciación por parte de los gestores de recursos públicos no ha evolucionado con idéntica velocidad.

Esta circunstancia provoca que en muchas entidades públicas los servicios o áreas dedicadas a la contratación se perciban como un obstáculo en la compra de bienes y servicios cuando, en un escenario óptimo, su rol, además prestar garantía a la tramitación de los procesos de contratación, debe estar orientado a la aportación de valor añadido en la gestión de la empresa, institución u organismo.

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

4

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

1

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

Existe un mal endémico en el sector público y es la ausencia de visión a largo plazo. El principal ciclo económico es el ejercicio presupuestario, circunstancia que impregna la mayoría de las actuaciones de los gestores públicos cuya hoja de ruta está marcada por la LPGE (cuando no, por las eventuales prórrogas de presupuestos anteriores) y con esta base resulta ciertamente complicado materializar planes a largo plazo.

De otro lado, es necesaria una mayor implicación por parte de las unidades peticionarias en la planificación y en el control de la ejecución de los contratos de tal forma que se logre alinear los objetivos de aquellos con las exigencias de la contratación pública.

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

3

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

3

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

3

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el

riesgo de colusión en los procesos de licitación*

3

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

2

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

4

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

2

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada

planificación de la contratación pública*

4

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

1

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos petitionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades petitionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

3

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

4

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

4

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

1

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

2

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

5

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

5

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

4

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

NS/NC

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

No se pueden prever sanciones al incumplimiento de ejecución de aquello planificado porque muchas veces el mercado va más rápido que la planificación

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

5

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

5

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

2

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

1

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

La colusión se puede evitar con otras prácticas. Precisamente la publicidad de la planificación incentiva la presentación de más ofertas.

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras (sector público)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

0

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

0

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una

adecuada planificación de la contratación pública*

3

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

3

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

2

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

Formación a los empleados públicos en la materia

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

2

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

3

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos petitionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades petitionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

3

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

4

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

4

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

4

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

2

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Gestor de compras

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

F-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

0

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

5

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

5

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

5

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

3

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

NS/NC

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

4

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

0

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

Es muy necesario una regulación específica de los encargos a medio propio

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

2

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

0

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

4